



**Ministerio de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

Montevideo, **16 FEB. 2023**

2023 - 7 - 1 - 0000044

**VISTO:** los presentes antecedentes remitidos por la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) de este Inciso;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución ministerial N° 71/022, de 21 de junio de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizó la contratación en régimen de arrendamiento de servicios de la consultora Sra. María Nube Szephegyi Pérez, con el objeto de desempeñarse como Asesor en Cambio Climático con énfasis en economía de los recursos naturales, negociación internacional y movilización de recursos, el marco del "Proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay" – Contrato de Préstamo BIRF N° 9305-UY;

RD 032

II) que el 15 de diciembre de 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas de la UGP, a solicitud de la Dirección de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), promovió la renovación del mencionado vínculo contractual;

III) que consta incorporada la declaración jurada de la consultora (fs. 23);

IV) que la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso, con 26 de enero de 2023, intervino preventivamente el gasto correspondiente a la renovación del vínculo contractual por el período 15 de febrero de 2023 al 30 de junio de 2023, encomendando se le remita el contrato una vez firmado;

**CONSIDERANDO:** que se estima pertinente autorizar la renovación contractual promovida;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 45 del TOCAF, artículo 10 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, y a la Resolución del Poder Ejecutivo N° 17/012, de 25 de enero de 2012, dictada en Consejo de Ministros;

**EL MINISTRO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA, EN  
EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

**RESUELVE:**

1º) Autorízase la renovación contractual en régimen de arrendamiento de servicios de la consultora Sra. María Nube Szephegyi Pérez, cédula de identidad N° 4.455.856-4, con el objeto de continuar desempeñándose como Asesora en Cambio Climático con énfasis en economía de los recursos naturales, negociación internacional y movilización de recursos, en el marco del "Proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay" (SARU) - Préstamo BIRF N° 9305-UY, por el período comprendido entre el 15 de febrero de 2023 y el 30 de junio de 2023, de acuerdo a los Términos de Referencia incorporados de fs. 35 a 37, los cuales forman parte del proyecto contractual obrante de fs. 31 a 34.

2º) La remuneración mensual nominal de la contratada será de \$ 78.092 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil noventa y dos) más IVA, reajutable por el porcentaje que a tales efectos fije el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central al 1º de enero de 2023 y en las mismas instancias que se ajuste a éstos últimos.

La carga horaria será de 35 horas semanales de labor.

3º) La erogación resultante será atendida con cargo al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 320, Proyecto 210, Objeto del Gasto 282, Financiamiento 2.1.

4º) Facúltase al Gerente Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Proyectos, Lic. Javier Aznárez, a suscribir la renovación contractual correspondiente, en las condiciones indicadas.

5º) Por Disposiciones y Proyectos - Acuerdos, comuníquese al Departamento de Acuerdos de Presidencia de la República, y por la División Administración General, dese cuenta a la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso.

6º) Vuelva a la Unidad de Gestión de Proyectos para su conocimiento y demás efectos pertinentes.



**Ministerio de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

7º) Cumplido, pase por su orden a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Sistema de Gestión Humana y en el Registro de Vínculos con el Estado, y a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión para la publicación de la presente Resolución en la página web de esta Secretaría de Estado.

8º) Oportunamente, archívese.

RC

**Ing. Agr/ Fernando Mattos Costa**  
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca